

CONTRALORÍA MUNICIPAL TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

13 DE DICIEMBRE DE 2010

ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DIAS EN QUE SE SUSPENDEN LABORES DE LA OFICINA DE ENLACE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ADSCRITA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L. PARA EL PERÍODO DICIEMBRE 2010-ENERO 2011.

CONSIDERANDO

Que la Contraloría Municipal es la dependencia encargada de vigilar y sancionar todas las actividades del Gobierno Municipal y de sus servidores, así como elaborar y coordinar los sistemas de control y evaluación, para que las acciones y actos jurídicos del Gobierno Municipal se realicen con eficiencia, eficacia, transparencia y con apego a las Leyes, Reglamentos y acuerdos y Lineamientos, así como a las políticas emanadas de los integrantes del R. Ayuntamiento y del Presidente Municipal.

Que dentro del inciso e) del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, N.L. están las siguientes funciones:

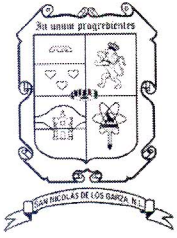
- I.- Establecer lineamientos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal garanticen a toda persona, el derecho de acceder a la información pública;
- II.- Recibir las solicitudes de información presentadas por los ciudadanos, siendo el vínculo entre la dependencia o entidad municipal y el solicitante de la información;
- III.- Representar al Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
- IV.- Vigilar que se haga del conocimiento público a través del portal de transparencia del municipio y demás entes aplicables en la materia;
- V.- Supervisar que los titulares de las dependencias y entidades cumplan con su responsabilidad de analizar, clasificar, custodiar, conservar y organizar la información contenida en los archivos;
- VI.- Coordinar y auxiliar al Consejo Ciudadano para la Transparencia y Acceso a la Información, así como dar seguimiento a las resoluciones que éste emita.

Que es objetivo de la Ley de transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, el proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos conforme a los procedimientos regulados por la Ley.

Que en el ejercicio de estas atribuciones, la Contraloría Municipal del Gobierno de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, tiene la obligación de observar los plazos establecidos en la legislación aplicable, y considerando los días inhábiles con motivo del segundo periodo vacacional del año 2010, surge la necesidad de establecer los días de suspensión de labores, para efectos de la recepción y resolución de solicitudes de acceso a la información, así como respecto a la interposición, plazos y resolución de los procedimientos de inconformidad que establece la Ley de la materia, lo anterior con motivo del inicio del segundo período vacacional correspondiente al presente año.

Que de conformidad con el manual de organización de la dirección de recursos humanos, se consideran días hábiles todos los días del año, excepto los días de descanso obligatorio que señala la Ley Federal del trabajo, los sábados y domingos, y los demás que determine el R. Ayuntamiento.

Que el Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León dicta todas aquellas medidas para el funcionamiento del Municipio, por lo que se ha tenido a bien expedir el siguiente:



CONTRALORÍA MUNICIPAL TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

ACUERDO

ARTICULO 1: Se comunica que con motivo de la suspensión de labores referida en el proemio del presente acuerdo, será inhábil para los efectos de recepción de solicitudes de información, y de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales, así como de las actuaciones relativas a los procedimientos de inconformidad sustanciados por este Municipio, el período comprendido del día 22-veintidos de diciembre de 2010-dos mil diez, al 04-cuatro de enero de 2011-dos mil once.

ARTICULO 2: Póngase el presente acuerdo a la vista del público en las oficinas de la Contraloría Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León y publíquese en la página oficial www.transparenciasanicolas.gob.mx. Así lo acuerda y firma el C. Alan Campos Villarreal, Contralor Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

**ING. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. ALEJANDRO LUIS SANDOVAL
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO**

**LIC. MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ BRISEÑO
DIRECTOR JURIDICO**

**C. E. ALAN CAMPOS VILLARREAL
CONTRALOR MUNICIPAL**